AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	ACTA DE INICIO	Código PGA-04-R14
		Versión 02
		Fecha junio 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2516 P.S
ENTRE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P Y EL
SEÑOR OSCAR FABIAN RIVERA HINCAPIE

En la fecha se reunieron los señores **BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO,** mayor de edad, vecina del municipio de El Peñol, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.229.303 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P,** con NIT 811.031.582-1, nombrada mediante decreto 06 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión 006 del 01 de enero de 2024, en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultado mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007, **ANGIE PAOLA GALLO GARCIA,** con cédula número 1.041.233.760 de El Peñol, Coordinadora Técnica de Aseo de la entidad, en calidad de Supervisora por una parte y el señor **OSCAR FABIAN RIVERA HINCAPIE**, mayor de edad, identificado con cédula 70.952.717 de El Peñol, en calidad de contratista, para dar inicio al contrato de Prestación de servicios No. 2516 P.S. cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.*

La duración del presente contrato será de seis (06) meses, periodo comprendido entre el trece (13) de enero y el doce (12) de julio de 2025.

El valor total del presente contrato es de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/L ($ 13.926.000**), los cuales AAP E.S.P pagará mediante actas parciales de avance de la siguiente manera: un primer pago por valor de **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($ 1.392.600),** cinco pagos posteriores, cada uno por valor mensual de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M/L ($ 2.321.000),** y un último pago por valor de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($ 928.400),** para hacer efectivo el pago el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo a satisfacción respecto al objeto aquí contratado, el contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura, adjuntando a ella el soporte de cotización mensual al sistema general de Seguridad Social y Parafiscales; lo anterior se legaliza con previa certificación de AAP E.S.P donde manifieste el recibo del servicio a plena satisfacción.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de enero de 2025.

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente AAP E.S. P

OSCAR FABIAN RIVERA HINCAPIE
Contratista

ANGIE PAOLA GALLO GARCIA
Supervisora

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	**ACTA DE INICIO**	Código PGA-04-R14
		Versión 02
		Fecha junio 2024

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectado Por	Ruby Andrea Hincapié Contratista	
Revisado Por	Inés Elena Montoya González Asesora Jurídica	
Aprobado Por	Angie Paola Gallo Coordinadora técnica de Aseo- Supervisor del contrato	
Aprobado Por	Beatriz Helena Quinchía Botero Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado al manual de contratación de la Entidad y a las diferentes normas y disposiciones legales		